



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias Sociales
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



Programa Académico: Licenciatura en Derecho	Plan de estudios: Escolarizado
Unidad Didáctica: Derecho de la Seguridad Social	
<p>Misión: La Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas tiene como misión formar profesionales socialmente comprometidos; con una visión integral del estudio y práctica del Derecho, tanto en el sector público como en el privado; con habilidades, competencias, destrezas y valores para desempeñarse con responsabilidad y sentido humanitario en la solución de los problemas jurídicos, sociales y políticos; expertos en el conocimiento, desarrollo y aplicación de los procedimientos judiciales y resolución de conflictos; con capacidad crítica para la reflexión teórica, la investigación e interpretación de los problemas que ocurren en el campo profesional, contribuyendo al desarrollo de la ciencia jurídica y de la sociedad.</p> <p>Visión: Los Planes de Estudio de cada uno de sus programas educativos, mantendrán una equilibrada integración entre teoría y práctica, en congruencia con los lineamientos básicos derivados del Modelo Educativo UAZ Siglo XXI, y que necesariamente se evaluarán cotidianamente para asegurar su coincidencia con los objetivos proyectados en la reforma educativa: la integración por área; la flexibilidad de los programas; la transversalidad; la movilidad, la investigación; el egresado integral y la acreditación entre otros.</p> <p>Una política primordial será el apoyo a los docentes para que mantengan el perfil deseable y/o lo adquieran quienes no lo tienen, con el objetivo de asegurar la viabilidad del modelo UAZ Siglo XXI Reforzando la política de actualización permanente, para la mejora de las habilidades y competencias pedagógicas, y el uso de las TIC's.</p> <p>La tarea de investigación se realiza de manera individual o colectiva, por Cuerpos Académicos en formación o en vías de consolidación, teniendo por objeto de estudio los problemas de su entorno y la</p>	<p>Valores: Compartimos los valores que la Universidad Autónoma de Zacatecas desea transmitir a la comunidad, a saber: integridad; responsabilidad; honestidad; solidaridad; respeto; servicio; equidad; humildad; libertad; tolerancia; disciplina; capacidad y lealtad. Sin embargo, aceptamos como valores complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none">● Desarrollo● Democracia● Inclusión● Pluralidad● Pertinencia● Corresponsabilidad● Superación● Diálogo● Compromiso ético● Capacidad creativa



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias Sociales
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



búsqueda de soluciones viables; proceso de creación y concreción de conocimientos significativos, en el cual, la participación de los alumnos, debe ser paradigma dominante del proceso enseñanza-aprendizaje.	
Semestre: Semestre VIII	Perfil Docente: Licenciado en Derecho y/o Carrera Afín.
Horas/Semana 5 hrs.	Modalidad: Presencial

Competencia de la UDI:	El alumno adquirirá los conocimientos relativos al Derecho a la Seguridad Social, los tipos de seguro por incapacidad, invalidez, cesantía, etc. Conocerá las instituciones que brindan los servicios de Seguridad Social, fundamentalmente el Instituto Mexicano del Seguro Social y su Régimen de Seguridad Social incluso en cuanto a las pensiones y su clasificación. Para finalizar, analizará el recurso de inconformidad, ante quién se presenta y como procede.
-------------------------------	--

Unidades de competencia	1. GENERALIDADES 1.1. Primeras formaciones humanas 1.2. Origen del conocimiento científico 1.3. Ubicación del Derecho de la Seguridad Social en la ciencia 1.4. Las ciencias sociales 1.5. Las ciencias jurídicas 1.5.1. Definición de Derecho en general 1.5.2. Definición de Derecho público 1.5.3. Definición de Derecho Privado 1.5.4. Definición de Derecho Social 1.5.5. Elementos distintivos 1.6. Concepto de Derecho de la Seguridad Social 1.7. Finalidad de la Seguridad Social 1.8. Concepto de seguro social 1.8.1. Del IMSS como organismo fiscal autónomo 1.9. Antecedentes 1.9.1. En el mundo 1.9.2. En México 1.10. Las fuentes del Derecho de la Seguridad Social 1.10.1. Introducción 1.10.2. Clasificación 1.10.2.1. Reales 1.10.2.2. Históricas
--------------------------------	---



<p>1.10.2.3. Formales</p> <p>1.10.2.3.1. Directas</p> <p>1.10.2.3.2. Indirectas</p> <p>1.10.3. Conclusiones</p> <p>1.11. La interpretación en materia de Derecho de la Seguridad Social</p> <p>1.11.1. ¿Qué es la interpretación jurídica?</p> <p>1.11.2. ¿Cuáles normas son susceptibles de ser interpretadas?</p> <p>1.11.3. ¿Fundamento jurídico para interpretar normas en el Derecho de la Seguridad Social?</p> <p>1.12. La supletoriedad en materia de Derecho de la Seguridad Social</p> <p>1.12.1. Aspectos distintivos entre supletoriedad e interpretación jurídica</p> <p>1.13. Fundamento jurídico de las instituciones del Derecho de la Seguridad Social</p> <p>1.14. Diferencias y semejanzas entre los seguros sociales y los seguros privados</p> <p>1.15. De los sujetos de la seguridad social ante el IMSS</p> <p>1.15.1. Sujetos susceptibles de aseguramiento en el régimen obligatorio</p> <p>1.15.2. Sujetos susceptibles de aseguramiento en el régimen voluntario</p> <p>1.15.3. Los patrones</p> <p>1.15.4. El IMSS</p>
<p>2. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL IMSS</p> <p>2.1. Órganos del IMSS</p> <p>2.1.1. Órganos superiores</p> <p>2.1.2. Secretaría General</p> <p>2.1.3. Órganos Normativos</p> <p>2.1.4. Órgano Interno de Control</p> <p>2.1.5. Órganos Colegiados</p> <p>2.1.6. Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada</p> <p>2.2. Artículos en que aparecen las atribuciones de los órganos del IMSS</p> <p>2.3. Conformación de los órganos del IMSS, designación, duración en el cargo, reelección y remoción.</p> <p>2.4. Requisitos para acceder a los cargos</p> <p>2.5. Suplencias</p> <p>2.6. Autoridad que debe convocar a las sesiones, anticipación y formalidades</p> <p>2.7. De no celebrarse la 1ª sesión ordinaria o extraordinaria, como deben convocarse y celebrarse las subsecuentes</p> <p>2.8. Puntos que debe contener el orden del día</p> <p>2.9. Quórum necesario para celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias y sentido en que deben votarse los acuerdos</p> <p>2.10. Forma en que los órganos del IMSS sesionan ordinaria y extraordinariamente</p>
<p>3. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMSS</p> <p>3.1. Seguro de riesgos de trabajo</p> <p>3.1.1. Conceptos básicos</p> <p>3.1.1.1. Riesgos de trabajo</p> <p>3.1.1.2. Accidente de trabajo</p> <p>3.1.1.3. Enfermedad de trabajo</p> <p>3.1.2. Aquellos no considerados riesgos de trabajo</p> <p>3.1.2.1. Embriaguez</p> <p>3.1.2.2. Drogadicción</p>



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias Sociales
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



- 3.1.2.3. Dolo
- 3.1.2.4. En riña o suicidio
- 3.1.2.5. Delito intencional
- 3.1.3. Condiciones para cubrir las prestaciones del seguro de riesgos de trabajo
- 3.1.4. Lo que producen los riesgos de trabajo
 - 3.1.4.1. Incapacidad temporal
 - 3.1.4.2. Incapacidad permanente parcial
 - 3.1.4.3. Incapacidad permanente total
 - 3.1.4.4. La muerte
- 3.1.5. Prestaciones en especie
- 3.1.6. Prestaciones en dinero
- 3.1.7. Del incremento periódico de las pensiones
- 3.1.8. Del régimen financiero
- 3.1.9. De la prevención de riesgos de trabajo
- 3.2. Seguro de enfermedades y maternidad
 - 3.2.1. Generalidades
 - 3.2.2. De las prestaciones en especie
 - 3.2.3. De las prestaciones en dinero
 - 3.2.4. Del régimen financiero
- 3.3. Seguro de invalidez y vida
 - 3.3.1. Generalidades
 - 3.3.2. Riesgos amparados
 - 3.3.2.1. La invalidez
 - 3.3.2.2. La muerte
 - 3.3.3. Conceptos
 - 3.3.3.1. Invalidez no profesional
 - 3.3.3.2. Seguro de vida
 - 3.3.4. Del ramo de invalidez
 - 3.3.4.1. El estado de invalidez da derecho al asegurado a las siguientes prestaciones en dinero y en especie
 - 3.3.4.1.1. Pensión temporal
 - 3.3.4.1.2. Pensión definitiva
 - 3.3.4.1.3. Asistencia médica
 - 3.3.4.1.4. Asignaciones familiares
 - 3.3.4.1.5. Ayuda asistencial
 - 3.3.4.2. Requisitos para gozar de las prestaciones del ramo de invalidez
 - 3.3.4.3. Causales para no otorgar la pensión de invalidez con responsabilidad para el asegurado.
 - 3.3.5. Del ramo de vida
 - 3.3.5.1. Prestaciones en dinero y en especie a que tienen derecho los beneficiarios del asegurado o pensionado por invalidez que sufre la muerte.
 - 3.3.5.1.1. Pensión de viudez
 - 3.3.5.1.2. Pensión de orfandad
 - 3.3.5.1.3. Pensión a ascendentes
 - 3.3.5.1.4. Ayuda asistencial a la pensionada por viudez
 - 3.3.5.1.5. Asistencia médica



- 3.3.5.2. Requisitos para otorgar a los beneficiarios las prestaciones en dinero y en especie del asegurado o pensionado por invalidez que sufre la muerte
 - 3.3.6. Del régimen financiero
 - 3.4. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
 - 3.4.1. Generalidades
 - 3.4.2. Riesgos protegidos
 - 3.4.3. Del ramo de cesantía en edad avanzada
 - 3.4.3.1. Prestaciones que otorga el ramo de cesantía en edad avanzada
 - 3.4.3.1.1. Pensión
 - 3.4.3.1.2. Asistencia médica
 - 3.4.3.1.3. Asignaciones familiares
 - 3.4.3.1.4. Ayuda asistencial
 - 3.4.4. ¿Cómo disponer de los recursos de la cuenta individual?
 - 3.4.5. Del ramo de vejez.
 - 3.4.5.1. Prestaciones que otorga el ramo de la vejez
 - 3.4.5.1.1. Pensión
 - 3.4.5.1.2. Asistencia médica
 - 3.4.5.1.3. Asignaciones familiares
 - 3.4.5.1.4. Ayuda asistencial
 - 3.4.5.2. Requisitos para gozar de las prestaciones en el ramo de vejez
 - 3.4.6. De la ayuda para gastos de matrimonio
 - 3.4.7. Del régimen financiero
 - 3.4.8. De la pensión garantizada
- 3.5. Seguro de guarderías y prestaciones sociales
 - 3.5.1. Del ramo de guarderías
 - 3.5.2. Del ramo de las prestaciones sociales
 - 3.5.2.1. Las prestaciones sociales institucionales
 - 3.5.2.2. De las prestaciones de solidaridad social
 - 3.5.3. Del régimen financiero
- 3.6. Continuación voluntaria en el régimen obligatorio
- 3.7. Incorporación voluntaria del régimen obligatorio
- 3.8. Seguros de salud para la familia
- 3.9. Seguros adicionales
- 3.10. Otros seguros
- 3.11. De la seguridad social en el campo

4. EL RECURSO DE INCONFORMIDAD

- 4.1. Etimología y aspectos generales
- 4.2. Concepto
- 4.3. Legislación supletoria
- 4.4. Plazos y términos
- 4.5. Competencia
 - 4.5.1. Consejos Consultivos Delegacionales.
 - 4.5.2. Secretario del Consejo Consultivo Delegacional.
 - 4.5.3. Servicios jurídicos delegacionales.
 - 4.5.4. Consejo Técnico
 - 4.5.5. Consejos Consultivos Regionales.



Universidad Autónoma de Zacatecas
 “Francisco García Salinas”
 Área de Ciencias Sociales
 UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



	4.5.6. Secretario General del instituto. 4.6. Requisitos de procedencia 4.7. Notificaciones 4.8. Causales de improcedencia 4.9. Causales de sobreseimiento 4.10. Días y horas hábiles e inhábiles 4.11. Pruebas 4.12. Trámite 4.13. Diligencias para mejor proveer 4.14. Resolución 4.15. Derecho de veto 4.16. De la ejecución de las resoluciones 4.17. De la revocación 4.18. De la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución
--	--

Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Ejemplo; análisis de temas, estudios de casos, paneles, discusión de material etc.
	Trabajo en equipo, juego de roles , investigación de campo, debates,
	exposición por equipos, visitas de campo (negocios empresas públicas y privadas) charlas con especialistas
	Clases espejo, etc.

Recursos y materiales empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Pizarrón, presentaciones Power Point, Proyección de imágenes
	<ul style="list-style-type: none"> • Antología
	<ul style="list-style-type: none"> • moodle, google classrrom, meet, zoom, en general herramientas digitales

Evaluación:

Esquema de Evaluación	
Indicador	Porcentaje
Evaluaciones	80%
Asistencia a clases	20%
TOTAL	100%

Bibliografía:

1. RUIZ Moreno, Ángel Guillermo. Nuevo Derecho de la Seguridad Social. Editorial Porrúa, Edición reciente, de preferencia la correspondiente al año 2013.
2. SÁNCHEZ León, Gregorio. Derechos de la Seguridad Social. Cárdenas Editores. Edición más reciente.

Legislación



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias Sociales
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO



1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley del ISSFAM
3. Ley del ISSSTE
4. Ley del Seguro Social.
5. Ley Federal del Trabajo.
6. Reglamentos de la Ley del IMSS.
7. Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
8. Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción Por Obra o Tiempo Determinado.
9. Reglamento del Recurso de Inconformidad
10. Reglamento de Prestaciones Médicas del IMSS.
11. Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
12. Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del IMSS
13. Reglamentación para la Prestación de Servicios de Guardería.